



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

ACUERDO CTINVI-03-EXT-001/2016

30 DE MARZO DE 2016.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO CTINVI-03-EXT-001/2016

CONSIDERANDO:

QUE MEDIANTE ACUERDO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL INVI, NÚMERO INVI38ORD1760 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2008, SE CREÓ EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.

QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 61, FRACCIONES III, IV Y XI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LE COMPETE REVISAR LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Y RESGUARDARLA.

QUE MEDIANTE SOLICITUD 0314000136515 SE REQUIRIÓ LO SIGUIENTE:

"INFORMACION DEL DESARROLLO HABITACIONAL UBICADO EN LAGO MALAR 16, COLONIA PENSIL, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, EN SUS ASPECTOS TECNICOS JURIDICOS SOCIALES Y FINANCIEROS.

Información contenida en anexo.

(...)

6.- Se proporcione copia simple del Proyecto Ejecutivo así como de toda y cada una de la documentación inherente al mismo, es decir, Contratos de Obra, Estudios y Proyectos, Supervisión, Laboratorio, Estimaciones, Finiquitos y/o cualquier otro documento relacionado con el mismo respecto del desarrollo habitacional edificado en Lago Malar número 16, Colonia Pensil, Delegación Miguel Hidalgo".

QUE EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE ACUERDO CTINVI-12-EXT-001/2015 (SE ANEXA), LLEVADO A CABO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2015, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE INSTITUTO, EN SU DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CLASIFICÓ LA INFORMACIÓN SOLICITADA, COMO INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO EN LA MODALIDAD DE RESERVADA, POR UN PERIODO DE SIETE AÑOS O HASTA EN TANTO DESAPAREZCAN LAS CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A SU CLASIFICACIÓN.

QUE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN FUE RECURRIDA MEDIANTE RECURSO DE REVISIÓN RR.SIP.1983/2015.



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Coordinación de Planeación, Información y Evaluación



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

ACUERDO CTINVI-03-EXT-001/2016

30 DE MARZO DE 2016.

QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL SEÑALA LOS SIGUIENTE:

"...Artículo 88.- Las resoluciones que emita el Instituto serán definitivas, inatacables y obligatorias para los Entes Obligados..."

EN ATENCIÓN A LOS CONSIDERANDOS SEÑALADOS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA FIRMAN ACUERDO DE DESCLASIFICACIÓN CTINVI-12-EXT-001/2015:

Y QUE PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE ATENDER LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.1983/2015, NOTIFICADO AL INSTITUTO DE VIVIENDA MEDIANTE OFICIO INFODF/ST/503/2015 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2016, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, LLEVA A CABO LA DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA MEDIANTE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN IDENTIFICADA CON EL FOLIO 0314000136515.



COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN,
INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN

L.A. ELÍAS DE JESÚS MARZUCA SÁNCHEZ.
COORDINADOR DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI.

LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA
ASESOR SUPLENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INVI.



OFICINA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA

LIC. MARÍA CATALINA LÓPEZ ESCOBEDO
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL INVI Y SECRETARÍA TÉCNICA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI.



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Coordinación de Planeación, Información y Evaluación



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

ACUERDO CTINVI-03-EXT-001/2016

30 DE MARZO DE 2016.



SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS
J.U.D. DE SEGUIMIENTO DE PROCESOS DE CRÉDITO

ARQ. NORA THELMA TORRES SÁNCHEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL Y ENLACE
DE LA OIP POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE
ASISTENCIA TÉCNICA. UNIDAD ADMINISTRATIVA
QUE PRESENTA EL CASO.

C. RAFAEL RAMÍREZ LICONA.
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS Y
ENLACE DE LA OIP POR PARTE DE LA DIRECCIÓN
DE ASUNTOS JURÍDICOS.

LIC. MARIA DE LOURDES ORTIZ CABRERA
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS Y
ENLACE DE LA OIP POR PARTE DE LA
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO
DE LA DEMANDA DE VIVIENDA.

C. ADRIANA GARCÍA VILLAFUERTE
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS Y ENLACE
CON LA OIP POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE
FINANZAS.

ARQ. BEATRIZ RUIZ LAPAYRE
COORDINADOR DE PROGRAMAS INVI Y
ENLACE DE LA OIP POR PARTE DE LA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS INMOBILIARIOS.



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Coordinación de Planeación, Información y Evaluación